Especificaciones y criterios de evaluación para la prueba de aptitud de la bolsa de profesores interinos en la especialidad de Dirección Escénica.

Punto 7.1. a) de la Resolución; Propuesta de escenificación.

Versará sobre una de estas tres obras:

"Las bicicletas son para el verano" de Fernando Fernán Gómez; "Rinoceronte" de Eugène Ionesco; "Como gustéis" de William Shakespeare.

Criterios de evaluación:

1.- Concreción de los elementos del análisis y adecuación de los mismos al texto dramático.

2.- Justificación de los elementos técnicos de la propuesta escénica: espacio escénico, sonoro, imagen e iluminación.

3.- Unidad estético-técnica e interpretativa de la escenificación.

4.- Originalidad de la propuesta.

5.- Correcto uso de la terminología específica.

6.- Claridad expositiva.

Punto 7. 1. b) de la Resolución: Impartición de una clase de enseñanza superior.

El aspirante deberá impartir una clase práctica, de enseñanza superior, a alumnos de Dirección escénica, en la materia de Dirección de Actores, centrada en el análisis activo, a través de la improvisación, de una escena teatral propuesta por la comisión. Esta escena pertenecerá a una de las obras citadas en el apartado a). El aspirante dispondrá de treinta minutos para preparar la clase y de 45 para su desarrollo.

Criterios de evaluación:

1.- Estructura y orden de desarrollo de la clase.

2.- Adecuación y consecución de los objetivos impartidos a la materia objeto de la prueba.

3.- Uso apropiado de la terminología específica en la explicación de los conceptos.

4.- Capacidad de generar una participación activa como método de aprendizaje.

5.- Capacidad didáctica de transferir al alumno los procesos metodológicos de la dirección de actores para la conducción del actor al personaje.